

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de
Accionistas de DIAGOSA DIAGNOSTICO
GINECO OBSTETRICO S.A.

He revisado el balance general de DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO SA. al 31 de Diciembre de 1.993 y el correspondiente estado de Ganancias y Pérdidas terminado a la propia fecha, mi revisión la efectué de acuerdo con - normas de revisoría de cuentas de aceptación general, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

Los señores administradores dieron fiel cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno contable y administrativo son razonables.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable y de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

COMISARIO

Econ. *[Firma]*



102 MAY 1994